

la existencia de ciudadanos chilenos allí. Una de mis principales preocupaciones, desde que tuve el honor de ingresar a esta honorable corporación, ha sido, eliminar del todo el elemento chileno del asiento minero que da vida a la citada capital y aun a los pueblos colindantes a ella, a tal punto, que el **último** chileno que quedaba, que era el contador de la compañía minera, salió una mañana, hace cuatro meses, fugado, porque iba a ser victimado por el pueblo. De manera, pues, que puedo asegurar, por ahora, como representante de la provincia, que no existe un solo chileno. Yo pediría la expulsión de ellos no sólo de Caylloma sino de toda la República. Lo sensible es que el Diputado señor Frisancho pretenda apoyar el proyecto de trasladar la capital fundándose en que hay chilenos en las minas. Ese es el cuento alemán (risas). Dejar al alemán dueño del hogar y vender el sofá. Precisamente, la conveniencia, no sólo de la provincia sino la conveniencia nacional, es sostener en el distrito de Caylloma la capital y mantener allí a las autoridades, para vigilar que la compañía no tenga trabajadores chilenos. Ese es mi trabajo, y mi empeño, señor Frisancho. De manera que los informes que ha recibido del señor Gómez de La Torre, mi condiscípulo, mi mejor amigo, y que tal vez sea uno de los interesados en el cambio de la capitad de la provincia, repito que son de interés personal.

Yo pido que este asunto quede para mañana, que tendré el honor de traer las actas de todo Caylloma, y los informes de las autoridades, para demostrar que no existe allí el elemento chileno, y que mi preocupación constante ha sido eliminarlo. Suplico al señor Presidente consulte si puede quedar este asunto para mañana.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo quórum se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 15 p. m.

Por la Redacción.

José Cantuarias B.

SA. SESION DEL MARTES 23 DE AGOSTO DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO:—ORDEN DEL DIA.—Se concede treinta días de licencia al señor Abad. — Apruébanse los dictámenes de la Comisión de Redacción en los dos proyectos siguientes: el que ordena colocar una placa conmemorativa en el monumento del generalísimo don José de San Martín, y el que otorga una medalla de oro a cada uno de los eminentes argentinos doctor don José León Suárez y doctor don Alfredo Palacios. — Repetida la votación nominal en la segunda parte del artículo 7º. del proyecto que reglamenta la constitución y las atribuciones de las Legislaturas Regionales, no se alcanza número reglamentario por falta de quórum.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión, después de pasar dos listas, siendo las 5 y 22 p.m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Cabreira, Calle, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Gamboa Rivas, García, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Márquez, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noriega del Aguila, Palma, Patiño Zamudio, Peñaloza, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Tello, Torres Balcázar, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Yañez León y Alvarez, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Abad, Arévalo (don Santiago), Basadre, Casas, Caso, Castro, Corbacho, Checa Eiguren, Devéscovi, Encinas, Frisancho, Gildemeister, González Zúñiga, Larrauri, Málaga Santolalla, Nosiglia, Núñez Chávez,

Otero, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpo, Ruiz Bravo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa y Ugarte.

Con licencia faltaron los señores Caballero, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Serrano, y Solar (don Manuel); y con aviso los señores Huamán de los Heros y Lanatta.

Por hallarse enfermos faltaron los señores Leigh, Martínelli, Noel, Perochena y Velazco.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, anunciando que ha recibido el oficio que le dirigieron los señores Secretarios de la Cámara, participándole la elección del señor doctor don Emilio Pró y Mariátegui como Tesorero de este cuerpo Legislativo.

Con conocimiento de la Cámara, pasó al archivo.

Del señor Presidente del Senado, enviando en revisión el proyecto que manda consignar una partida de 300 libras en el Presupuesto General de la República, destinada a la refección del hospital de Moquegua.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del mismo, remitiendo en revisión el proyecto que declara día de fiesta nacional el 27 de noviembre, aniversario de la batalla de Tarapacá.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Del mismo, comunicando que la Colegisladora ha aprobado el proyecto que se le envió en revisión, y en virtud del cual se determinan los casos en que el tiempo de servicios prestados como alumno en las Escuelas Militares y Navales, será considerado como de abono en las libretas respectivas. Avisa también que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Se remitió a la Comisión de Redacción.

Del señor Carlos Paz Soldán, agradeciendo el acuerdo adoptado por la Cámara en homenaje a la memoria de su progenitor, el que fué doctor don Mariano Felipe Paz Soldán, con motivo del primer centenario de su nacimiento.

Con conocimiento de la Cámara, pasó al archivo.

PROYECTOS

De los señores Patiño, Villacorta, Vidalón y Macedo Pastor, disponiendo que no podrán ser vocales, fiscales, agentes fiscales, ni jueces de primera instancia, dentro de un mismo distrito judicial, los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado y los de afinidad en segundo grado.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Principal de Justicia.

Del señor Vega, mandando dedicar el 10 por ciento del producto de los espectáculos públicos y apuestas del Sport, en toda la República, al incremento de los fondos para la construcción de cuarteles.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones Principal de Hacienda y de Guerra.

DICTAMENES

Dos de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que manda colocar una placa conmemorativa en el monumento a San Martín; y

El que concede una medalla de oro a cada uno de los publicistas argentinos doctores José León Suárez y Alfredo Palacio.

Pasaron a la orden del día.

SOLICITUDES

De la Sociedad Médica "Unión Fernandina" y Centro de Estudiantes de Medicina, pidiendo que se reabra la Universidad Mayor de San Marcos.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Del señor Diputado nacional por Chiclayo, don José Francisco Cabrera, pidiendo autorización para desempeñar el Consulado de la República China en el departamento de Lambayeque.

Pasó a la Comisión de Constitución.

PEDIDOS

El señor MARTINEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado Martínez puede hacer uso de la palabra.

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente: Hace algún tiempo dirigí una nota al señor Ministro de Fomento, cuando usted desempeñaba dignamente ese Ministerio, con el objeto de que se ordenara suspender la orden dada para que se corte el puente del "Chorro" vinculado a la línea del ferrocarril de Chimbote a Recuay, en la provincia que tengo el honor de representar. Se me contestó que el ingeniero de la línea había informado que no existía tal intención; pero acabo de recibir un telegrama en el que se me comunica que se va a proceder a dicha demolición. Por esto, pido al señor Presidente se sirva hacer dar lectura a este telegrama, ordenar su publicación y dirigir un oficio al Ministerio de Fomento con el objeto de que tal medida no se lleve a cabo, porque ese puente es el único medio de comunicación que tiene la provincia de Pallasca con la región del ferrocarril. Conviene que al señor Ministro se le indique que se debe establecer una estación cerca del puente, por cuanto allí convergen los habitantes de Pallasca que tienen que hacer uso del ferrocarril. Solicito para este pedido el acuerdo de la Cámara.

El señor RELATOR leyó el telegrama.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden oficiar al Ministerio de Fomento, poniendo en su conocimiento el telegrama a que acaba de darse lectura y lo expuesto por el señor Diputado Martínez, para

que no se corte el puente indicado, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado. —El señor Rubio tiene la palabra.

El señor RUBIO (don Miguel).— Señor Presidente: La intranquilidad que reina en Lima desde antes del Centenario, ocasionada por la crisis de la habitación, continúa por desgracia y no parece en vías de mejorar a causa de que el mal no se ha atacado con los medios que aconseja la ciencia.

En casos como éste, el remedio más fácil es la urbanización en la forma más amplia que se pueda. Con este criterio la Cámara, en la Legislatura pasada, aprobó un proyecto de ley para urbanizar una zona de la ciudad, dedicada sólo a la construcción de casas para habitar, y este proyecto pasó inmediatamente al Senado.

Pido, señor Presidente, que se oficie a esa Cámara, recomendándole el pronto despacho de aquel proyecto, que podrá salvar la más imperiosa necesidad de los habitantes de Lima. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden se oficie al Senado en el sentido indicado por el señor Rubio, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor VILLACORTA.— Con relativa frecuencia los periódicos traen informaciones sobre los continuos atropellos que cometan los bandoleros en diferentes puntos de la República.

En la provincia que represento hay ahora una partida que está practicando toda clase de atentados contra la vida y la propiedad. En poco tiempo han sido víctimas millares de personas, y una de ellas es la que más beneficios ha hecho a la provincia, que ha ocupado distintos cargos importantes, que ha sido dos veces diputado suplente, y que ahora se dedicaba por completo a las faenas agrícolas. Ha sido atacado y victimado en la forma más ignominiosa ese notable ciudadano.

El Gobierno tiene ya conocimiento de estos hechos; pero, desgraciadamente, es llegado el momento de llamar la atención de la Cámara acerca de la necesidad de emprender la verdadera reorganización de las gendarmerías para que así pueda llevarse a cabo la persecución de los bandoleros tal como sería de desear. -- Me olvidaba de decir que hasta el comisario de la misma provincia fué atacado por los bandoleros.

Todos estos hechos, señor Presidente, me obligan en este momento, y antes de que nos ocupemos del proyecto que existe en esta Cámara sobre reorganización de las gendarmerías, a pedir a los señores Diputados que presten su acuerdo a los dos oficios que solicito: uno al señor Ministro de Gobierno, para que ordene a las autoridades locales se sirvan desplegar toda actividad en la persecución de los bandoleros, y otro al señor Ministro de Justicia, para que dicte las disposiciones necesarias a fin de que se lleve con la mayor celeridad el sumario instaurado con motivo de los acontecimientos que he referido.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden dirigir los oficios que indica el señor Villacorta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordados.— El señor Arévalo.

El señor AREVALO (don Víctor). — Señor Presidente: Como la iniciativa muy laudable del señor Diputado por Puno ha cumplido anhelos vivamente sentidos por los señores miembros del Parlamento, y como la Cámara ha de entrar pronto a discutir la ley que busca una solución para el grave problema universitario . . . (aplausos); antes de que se ponga a la orden del día el dictamen de la Comisión de Instrucción y que esta Cámara y la Legisladora acuerden lo conveniente, creo indispensable, señor, que recomendemos al señor Ministro de Justicia el pronto despacho de un memorial que muchos alumnos de la Universi-

dad han presentado a ese Ministerio con el objeto de que se les expida los certificados que comprueben el haber terminado sus estudios universitarios. Porque, señor Presidente, numerosos alumnos se encuentran con su tesis lista para optar el grado respectivo, y no es posible que, por falta de Decano que firme los certificados o por falta de cualquiera otra autoridad universitaria, esos certificados no se otorguen, con evidente y grave daño de los alumnos. Tal cosa, señor Presidente, ha ocurrido con bastantes universitarios que actualmente no tienen la certificación que les es precisa. Y muchos que desean rendir las pruebas orales en las Universidades Menores de Arequipa y Trujillo, han presentado el memorial a que he aludido al señor Ministro de Justicia, con el objeto de que esos certificados les sean expedidos.

Solicito, señor, que con acuerdo de la Cámara se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción para el pronto despacho del memorial.

Doy por descontada la solución favorable que recaiga en esa petición, pues estoy seguro de que el señor Ministro ha de contemplar con benevolencia la difícil situación en que se encuentran los señores solicitantes, ya que se les perjudicaría en otro año íntegro al negárseles los certificados a que tienen perfecto derecho.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Instrucción Pública para que resuelva el memorial presentado por los exalumnos que soliciten certificados, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor TORRES BALCÁZAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Torres Balcázar.

El señor TORRES BALCÁZAR.— Señor Presidente: Desde el final de la Legislatura ordinaria del año anterior recibió el Senado, de esta Cámara, un proyecto de ley para aliviar la

situación afflictiva en que quedaron los hijos de nuestro malogrado compañero señor Alberto Secada. No entiendo ni he podido percibir hasta ahora, las razones aducidas por el Senado para detener la tramitación del expediente que debió ser inmediata. En consecuencia, pido el voto de la Cámara para que se dirija un oficio a la Colegisladora recomendándole prestar atención muy preferente al despacho de aquel proyecto. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden dirigir un oficio al Senado recomendándole el pronto despacho del proyecto que favorece a los hijos del que fué nuestro compañero el señor Secada, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor NADAL.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Nadal tiene la palabra.

El señor NADAL.—Señor Presidente: El Asilo de la Infancia de la ciudad del Cuzco, debido a la iniciativa y al esfuerzo de la distinguida pedagoga señorita García y García, y el cual se mantiene apenas, gracias al auxilio y la filantropía de algunas señoras, atraviesa por una situación bastante grave, porque los poderes públicos no le prestan apoyo alguno. Ya el Diputado por el Cuzco señor Frisancho, con el celo que le caracteriza, ha conseguido que se vote una partida en el Presupuesto a favor de aquel Asilo; pero probablemente no han sido entregadas las sumas respectivas, por lo que no pueden cubrirse los gastos de tan benéfico instituto. Por esa circunstancia, y a fin de salvar tan dolorosa situación, suplico que con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al Ministerio respectivo, a fin de que dicte alguna medida tendiente a aliviar la situación del momento, mientras se realiza íntegramente la iniciativa del señor Diputado por el Cuzco.

El señor PRESIDENTE.—Los señores Diputados que acuerden

dirigir un oficio al señor Ministro de Instrucción, recomendándole el pago de las subvenciones que corresponden al Asilo de la Infancia del Cuzco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor NADAL.—Otro pedido, señor Presidente: Solicito que se traigan a la Mesa los proyectos referentes a la construcción del templo de la Victoria de esta capital. Al respecto se han presentado muchos proyectos para conseguir que se continúen dichos trabajos, y sería conveniente que la Cámara adoptase una resolución.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido, señor Diputado.

El señor LUNA IGLESIAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Hualgáyoc.

El señor LUNA IGLESIAS.—Señor Presidente: En abril último el Poder Ejecutivo realizó un convenio con la Compañía Recaudadora de Impuestos acerca de un pago que ésta debe realizar, ascendente a la suma de cien mil libras.

Deseo que, con acuerdo de la Cámara se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda, preguntándole cómo ha cumplido la Compañía ese último convenio hecho con el Gobierno.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Hacienda, para que informe sobre la manera cómo la Compañía Recaudadora de Impuestos ha cumplido su último compromiso con el Gobierno para suministrarle fondos, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar lista para la segunda hora. (Eran las 6 h. p. m.)

El señor SECRETARIO pasó lista, a la que contestaron los señores Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Alvarez, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ga-

noza, Barrios, Cabrera, Calle, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Gamboa Rivas, García, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Marmol, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noriega del Aguila, Palma, Patiño Zamudio, Peñaloza, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Tello, Torres Balcázar, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva.

Faltaron a la lista, los señores Abad, Arévalo (don Santiago), Basadre, Casas, Caso, Castro, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Encinas, Frisancho, Gildemeister, González Zúñiga, Larrauri, Málaga Santolalla, Nosiglia, Núñez Chávez, Otero, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Quimper, Ruiz Bravo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa y Ugarte.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.—Con el quórum reglamentario se pasa a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

El señor MARIATEGUI.—Desearía saber cuántos Representantes han contestado a la lista.

El señor PRESIDENTE.—Cincuenta y seis: el número estricto para el quórum.

El señor MARIATEGUI (refiriéndose a la penumbra en que se encuentra la sala por la interrupción del servicio eléctrico). — ¡Como no se vé!

El señor PRESIDENTE.—Sírvase leer el señor Secretario los nombres de los señores que han contestado a la lista.

El señor MARIATEGUI.—No hay necesidad, señor Presidente. Sólo deseaba saber cuántos eran los presentes.

El señor YAÑEZ LEON (Secretario).—Han contestado cincuenta y seis, y con el señor

Alonso, que ha llegado dentro de la lista, pero después de llamado, son cincuenta y siete señores presentes.

El señor MARIATEGUI.—No he pedido sino el número.

El señor SECRETARIO lee: Pampas, 6 de agosto de 1921. Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Lima.

Enfermedad que aún perdura, y para combatir la cual me es necesario permanecer en este clima por algún tiempo más, me impulsa a solicitar de ustedes se sirvan poner este hecho en conocimiento de la Cámara para que se sirva concederme licencia por treinta días.

Dios guarde a ustedes.
(Firmado).— Celso S. Abad.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden la licencia se servirán manifestarlo. (Votación).

El señor TORRES BALCÁZAR.— ¿La licencia es por enfermedad, señor?

El señor PRESIDENTE.—Sí, señor.— Los señores que acuerden la licencia se pondrán de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Concedida.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Redacción:

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Considerando:

Que la concurrencia de las Embajadas y Misiones Especiales a la celebración del primer Centenario de la República ha realizado la solemnidad de las fiestas cívicas que acaban de terminar:

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— El Poder Ejecutivo mandará colocar en el monumento a San Martín una placa conmemorativa, de bronce, en la cual estén grabados los nombres del personal de las Embajadas y Misiones Especiales acreditadas cerca del Gobierno con motivo de las fiestas centenarias, cuyo acto de presencia ha colmado de regocijo y de honor al país.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 19 de agosto de 1921.

(Firmado).—**Ricardo C. Espinoza.**—**Carlos A. Calle.**—**Víctor Arévalo.**

Comisión de Redacción
El Congreso, etc.

Considerando:

Que los publicistas argentinos señores doctores José León Suárez y Alfredo Palacios son convencidos defensores de la justicia del Perú en la cuestión más importante que él sostiene en esta parte de la América; y

Que no han cesado en su tarea americanista, como lo demuestran sus actos y propaganda científica en la tribuna popular, en la cátedra universitaria y en publicaciones que evidencian la cultura jurídica de su gloriosa patria;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—El Congreso Nacional del Perú otorga a cada uno de los señores doctores José León Suárez y Alfredo Palacios, una medalla de oro como símbolo de gratitud a sus personas y homenaje a la cultura jurídica de la República Argentina.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 18 de agosto de 1921.

(Firmado).—**Ricardo C. Espinoza.**—**Carlos A. Calle.**—**Víctor Arévalo.**

El señor MAURTUA.—Yorogaría al señor Presidente tuviera la bondad de tramitar la redacción sin esperar la aprobación del acta de hoy, a fin de que esta ley pueda promulgarse en el menor tiempo posible.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden comunicar inmediatamente la redacción de esta ley, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada. Se comunicará inmediatamente.

Se va a repetir la votación sobre la segunda parte del artículo 70. del proyecto de ley de organización de las Legislaturas regionales. (Se leyó).—Los se-

ñores que aprueben la segunda parte de este artículo, lo manifestarán con la palabra sí; los que estén en contra con la palabra no.

(Votación nominal).

Funda su voto:

El señor PEÑALOZA.—Nó, señor, consecuente con opinión arraigada y que ya tuve oportunidad de expresar, contraria a los leguajes, sea para los Diputados nacionales, sea para los regionales.

El señor REINOSO.—Me abstengo de votar, señor.

El señor PRESIDENTE.—Si algún señor no ha sido llamado o ha entrado a la sala después de la votación, puede manifestarlo. (Pausa).

Se va a leer el resultado de la votación.

El señor SECRETARIO leyó:

Señores que han votado a favor: Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Alvarez, Pró y Mariátegui, Alonso, Añaños, Arangoitia, Baca, Barúa Ganzoza, Cabrera, Calle, Cobián, Gamboa Rivas, García, Gutiérrez, Jiménez, Lizares Quiñones, Marmol, Noriega del Aguila, Palma, Patiño Zamudio, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Torres Balcázar, Urbina y Vega.

En contra han votado los señores Alva, Arévalo (don Víctor), Barrios, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Guevara, Leigua, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Peñaloza, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Salcedo, Urquiza, Vidalón, Villacorta y Villanueva.

El señor PRESIDENTE.—El resultado de la votación ha sido: 28 señores por el sí, y 19 por el no. Total, 47 votos.

El señor MARIATEGUI.—; Aprovechando de la oscuridad se han ido!

El señor TORRES BALCÁZAR.—No hay quórum, ni hay luz, ni hay votación.

El señor PRESIDENTE.—No habiendo quórum, la votación se repetirá el próximo día.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 20 p. m.

Por la Redacción.

A. Espinoza S.